

STABAT MATER DOLOROSA IUXTI  
CRUCEM LACRIMOSA, DUM  
PENDEBAT FILIUS CUIUS ANIMA  
GEMENTEM. CONTRISTATAM ET  
DOLENTEM TRANSIVIT

GLADIUS. O CVM TRISTIS ET

AFFLICTA FUEI BENEDICTI QU

TER UTEBAS EEE

EBA EEE

# EL MONTE

SEMANA SANTA DE ASPE 2023



# Los primeros años de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores según su carpeta de cuentas

✍ David Olivares García

**L**a Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores es la agrupación, principalmente formada por mujeres, que tradicionalmente se ha encargado de los cultos en honor a esta advocación en la parroquia de Nuestra Señora del Socorro. Entre ellos, el más conocido es el Septenario a la Virgen de los Dolores que se celebra la última semana de la Cuaresma. Se conserva de esta cofradía la carpeta que contiene las cuentas de sus primeros años y que nos permite saber que su andadura comenzó en el año 1881.

Sin embargo, la información de esta carpeta no es solamente interesante por conocer la fecha de fundación de la cofradía en cuestión, ni los gastos habituales durante los primeros años, sino también, porque gracias a ella hemos podido conocer que no solamente se encargaba de organizar el Septenario de los Dolores de Cuaresma, sino que también celebraba cultos en el mes de septiembre. Y es que aunque el último viernes de Cuaresma, que coincide con la última jornada del mencionado septenario, se conmemora la festividad conocida por todos como Viernes de Dolores, realmente la festividad de la Virgen de los Dolores se celebra el 15 de septiembre.

Esto es así debido a concesiones especiales a la Orden Servita que recibe autorización en 1668 para celebrar la misa de los Siete

Dolores el tercer domingo de septiembre, y en 1714 para celebrar otra misa el viernes anterior al Domingo de Ramos, conocido hasta entonces como Viernes de Pasión. Ya en el siglo XIX, concretamente en el año 1814, el papa Pío VII oficializa la fiesta en el tercer domingo de septiembre, que, con la posterior reforma de Pío X, quedaría establecida canónicamente el día 15 de septiembre, siendo esta festividad inmediatamente consecutiva a la de la Exaltación de la Santa Cruz. Quedaron fijadas de esta manera dos festividades en honor a la Virgen Dolorosa: la de Cuaresma, de carácter más luctuoso, y la de septiembre, destinada a glorificar a la Virgen en sus Dolores. Sin embargo, el Concilio Vaticano II, celebrado entre 1962 y 1965, consideró una serie de modificaciones del calendario

litúrgico, entre las que se encontraban suprimir las fiestas que se consideraban duplicadas, al conmemorarse dos veces en un mismo año. Es el caso de la Virgen de los Dolores, dando como resultado la supresión de la fiesta de Los Dolores de Nuestra Señora del último viernes de Cuaresma, y considerando como fiesta de Nuestra Señora de los Dolores la fecha del 15 de septiembre. La festividad de la Virgen de los Dolores en cuaresma quedó reducida a conmemoración, hasta que en 1969 fue eliminada al suprimir el tiempo de Pasión en el nuevo misal de Pablo VI, que, a su vez, restringía a "memoria" la fiesta del 15 de septiembre (Fernández Merino, 2012). No obstante, en aquellos lugares donde gozaba de tradición y arraigo, se ha mantenido en el tiempo, celebrándose sin inconveniente con



▲ Antigua medalla de la Cofradía de Ntra. Sra. De los Dolores. Colección propia.

todas las prerrogativas que le son propias, como es el caso del Septenario de los Dolores de Aspe en la última semana de cuaresma.

El documento más antiguo de la carpeta de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores tiene fecha del 27 de julio de 1881, y precisamente está relacionado con la festividad de los Dolores Gloriosos a celebrar en el mes de septiembre. Se trata de una carta dirigida al Sr. Rafael Monzó Gil, propietario de una fábrica de cera de la localidad valenciana de Albaida. En este documento, que firma la Sra. Dolores López como tesorera de la cofradía, se realiza la solicitud de la cera necesaria para los cultos a celebrar en el mes de septiembre de ese mismo año, y se solicita que, al ser una “cofradía naciente”, si fuera posible se realizara una rebaja en el precio de la cera, aludiendo a que también lo había hecho para la festividad de la Virgen de las Nieves.

El segundo documento es precisamente la respuesta al primero del Sr. Rafael Monzó

Gil de Albaida, fechado en el 6 de agosto de 1881. En esta carta se notifica que el pedido será proporcionado por el dador Cirilo Tormo, quién sería el responsable de la entrega en todos los pedidos siguientes de los cuales se tiene constancia. También se atiende a la demanda de realizar un pequeño descuento en el precio de la cera “en gracia a la naciente cofradía que deseo prospere mucho y que hagan buenas funciones a la Virgen, y por mi parte contribuiré en el precio de la cera y en esperar a cobrarla cuando tengan fondos”. No obstante, la carta termina con una posdata que indica “le mando adjunto el recibo del valor de la cera, ya que me dicen que la abonaría al recibirla”. De esta forma, queda patente la buena voluntad del empresario en colaborar con el nacimiento de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Aspe, pero que más allá del descuento solicitado, esta no tendría problemas en abonar el pedido realizado.

Aunque en este primer pedido no se especifica el uso concreto que tendría la cera, el

pedido del 23 de julio de 1882 va acompañado de una nota del sacristán de la parroquia, donde sí se especifican los usos de la cera “para el septenario o novena de los Dolores en el mes de septiembre próximo”, y que son los siguientes:

- 6 cirios de una libra para el altar.
- 7 velas de 6 onzas para el nicho.
- 14 velas de 2 onzas para las cornisas.
- 36 velas de 3 onzas para las arañas.
- 10 velas de 3 onzas para el clero.

A continuación, figura la cera de la que se haría cargo la cofradía, que es objeto del pedido, y que es la siguiente:

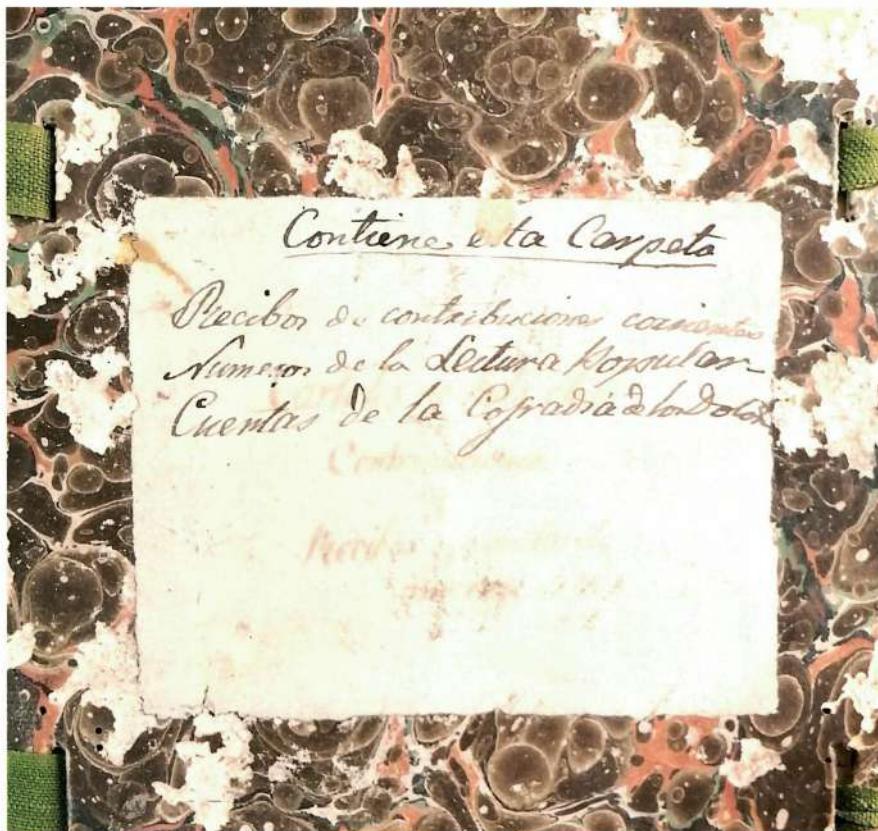
- 6 cirios de una libra para los candelabros del altar.
- 7 velas de 6 onzas para el nicho a pie de la imagen.
- 60 velas de 3 onzas para adornar las arañas con juego doble y clero.

En ese mismo pedido, se solicita a la empresa mantener el descuento del pasado año, y se indica que se abonará al recibirlo, por lo que deberá mandar el recibo con el mismo; peticiones ambas atendidas por la empresa.

El último pedido para la celebración de los Dolores Gloriosos que contiene la carpeta, se corresponde con el del año 1883, y es realizado el 24 de agosto. Al pedido le acompaña un presupuesto donde también se ve reflejado el uso que tendrá la cera, que difiere en proporciones y en cantidades del anterior, continuando con una paulatina reducción en el gasto de cera, y que es el siguiente:

- 6 cirios de una libra para el altar.
- 7 velas de 4 onzas para el pie de la Virgen.
- 24 velas de 3 onzas para las señoritas.
- 12 velas de 3 onzas para las arañas.
- 8 velas de 3 onzas para el clero.

La carpeta de cuentas también contiene los pedidos de los Dolores Dolorosos, a celebrar



▲ Carpeta de cuentas de la Cofradía de Ntra. Sra. De los Dolores. Archivo particular.

en la última semana de Cuaresma. En concreto, aparecen los pedidos realizados por la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores el 6 de marzo de 1882, el 8 de febrero de 1883 y el 12 de marzo de 1884. A diferencia de los Dolores Gloriosos, en los Dolores Dolorosos se mantiene la cantidad de cera en los tres pedidos. En el primer año se mantiene el descuento de los Dolores Gloriosos por parte de la empresa, y en el segundo se amplía ligeramente ese descuento por iniciativa de la misma. Se desconoce si se mantendría en 1884, ya que de ese año se carece del recibo. El destino de la cera se especifica en el primer pedido, y es el siguiente:

- 12 velas de 6 onzas para el Altar Mayor.
- 6 velas de 12 onzas para el altar de los Dolores.
- 14 velas de 4 onzas para el pie de la Virgen.
- 84 velas de 3 onzas para el Clero y adorno del Altar.

El Septenario de los Dolores de la última semana de cuaresma es una arraigada tradición en Aspe, que ha llegado a nuestros días, y en el que se recuerdan los siete momentos dolorosos de la vida de la Virgen María narrados en los evangelios. Tradicionalmente se desarrollaba una predicación para este septenario, acompañado de las piezas musicales que en 1872 compusiera Remigio Orcoz Calahorra, aunque al no ser una composición específica para Aspe, se desconoce desde cuando se interpreta en nuestra localidad. De hecho, en el año 1886, pocos años después de las cuentas que contiene la carpeta objeto de este artículo, ya se calificaba como “*inmemorial*” en una publicación en prensa en *El Semanario Católico* nº 802, lo que nos hace pensar que la composición actual se incorporaría con posterioridad (Olivares García, 2018). También que antes de la existencia de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, ya se celebrarían los cultos a esta advocación,

probablemente organizados por la propia parroquia. No podemos olvidar que la devoción a la Virgen de los Dolores es extendida por España durante el siglo XVI por la reina Juana, tras la muerte de su esposo, Felipe el Hermoso, en 1506 (Fernández Merino, 2012). La citada cofradía nacería, por tanto, para dar mayor brillantez a estos cultos en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

En cuanto a los Dolores Gloriosos del mes de septiembre, que no han llegado a nuestros días, desconocemos si los cultos constaban de un septenario o una novena, pues en el único documento donde aparece referencia alguna es en la nota del sacristán, del año 1882, donde se contemplan las dos opciones. Cabe señalar que, hoy en día, estos cultos de septiembre, a pesar de que en Aspe han desaparecido, si se celebran en muchas localidades españolas.

Unas optan por un septenario, donde día a día se recorren los Siete Dolores de María; mientras que otras realizan una novena, destinando el primer día a una reflexión inicial, el último a una reflexión final, y los siete centrales a cada uno de los Siete Dolores. También hay lugares donde los cultos quedan reducidos a un triduo, o incluso se concentran solamente en el 15 de septiembre, festividad oficial de la Virgen de los Dolores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Archivo particular. Carpeta de cuentas de la Cofradía de los Dolores 1881-1884.  
FERNÁNDEZ MERINO, E. (2012). *La Virgen de luto*. Madrid. Visión libros.  
OLIVARES GARCÍA, D. (2018). *Semana Santa de Aspe: historia, tradición y patrimonio*. Alicante. Instituto Alicantino de Cultura Juan-Gil-Albert.



▲ Altar para el Septenario de los Dolores en la actualidad. 2021. Foto: Olivares García, D.